

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 14 de Junio del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de junio del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 554-2013-R.- CALLAO, 14 DE JUNIO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 235-2013-D-FIARN (Expediente N° 01000719) recibido el 22 de mayo del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite la Resolución N° 131-2013-CF-FIARN sobre la designación del profesor asociado a dedicación exclusiva Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN como Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la citada unidad académica.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo que prescriben los Arts. 25°, 26° y 27°, del Estatuto, concordante con el Art. 146° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución Rectoral N° 170-93-R del 13 de julio de 1993 y ratificado por Resolución de Consejo Universitario N° 108-93-CU del 09 de diciembre de 1993 de la Universidad, el Departamento Académico es un Órgano de Apoyo de la Facultad que coordina, organiza y verifica las actividades de sus miembros; asimismo, cada Departamento está a cargo de un Coordinador que tiene la categoría de Jefe, elegido por el período de dos (02) años entre los docentes ordinarios que ostenten la categoría de principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, adscritos al respectivo Departamento Académico;

Que, con Resoluciones N°s 386-2011-R y 392-2013-R de fechas 04 de mayo del 2011 y 30 de abril del 2013, respectivamente, se designó y encargó al profesor asociado a tiempo completo Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS, como Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por los períodos comprendidos a partir del 04 de marzo del 2011 al 03 de marzo del 2013 y del 04 de marzo del 2013, hasta la elección del titular, sin exceder el presente ejercicio presupuestal 2013, sucesivamente;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales mediante el Oficio del visto, remite la Resolución N° 131-2013-CF-FIARN de fecha 16 de mayo del 2013, por la cual se ratifica la elección del profesor asociado a dedicación exclusiva Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN, como Jefe Titular del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales;

Que, el Art. 442° del Estatuto de la nuestra Universidad precisa que son incompatibles entre sí el ejercicio simultáneo en los cargos de: Rector, Vicerrector, Decano, Director de Escuela, Director de Instituto, Directores y Jefes de Oficinas o de Órganos Académicos y Administrativos;

Que, de acuerdo con el Art. 161° Inc. f) del normativo estatutario, es atribución del Rector expedir las Resoluciones de nombramiento de las autoridades universitarias y de los miembros

de los órganos de gobierno y de otras unidades académicas y administrativas de la Universidad, luego de recibir la documentación sustentatoria de los actos administrativos que han dado mérito a tales designaciones, como es el presente caso;

Estando a lo glosado; al Informe N° 358-2013-OPER de la Oficina de Personal de fecha 27 de mayo del 2013; a los Informes N°s 048-2013-UR-OPLA, 678-2013-UPEP/OPLA y Proveído N° 446-2013-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 11 de junio del 2013, a los Informes N°s 349 y 496-2013-AL recibidos de la Oficina de Asesoría Legal el 26 de abril y 12 de junio del 2013; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

#### **RESUELVE:**

- 1° AGRADECER**, al profesor Blgo. **CARLOS ODORICO TOME RAMOS**, por los servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; cargo ejercido por el período total comprendido del 04 de marzo del 2011 hasta el 23 de junio del 2013.
- 2° DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al profesor asociado a dedicación exclusiva Dr. **JORGE QUINTANILLA ALARCÓN**, como Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a partir del 24 de junio del 2013 al 23 de junio del 2015.
- 3° DISPONER**, que al mencionado docente se le reconozcan los beneficios económicos inherentes al cargo, a partir de la fecha en que asumió sus funciones; asimismo, que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad por el tiempo del desempeño de su gestión.
- 4° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

#### **Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FIARN, DAFIARN, OPLA, OAL, OCI, OAGRA, OGA, OPER, UE,  
cc. URBS, ADUNAC e interesados.